

## **BANDO LIMPIEZA DE SOLARES**

**ANDRÉS MULAS PÉREZ Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SANTIAGO DE LA PUEBLA (Salamanca), hace saber:**

Ante la eventual proliferación de garrapatas en los meses de primavera y verano, en cuanto posibles portadoras del virus de la fiebre hemorrágica de Crimea Congo y de otras enfermedades, desde la Oficina del Procurador del Común se insta a velar por el cumplimiento del deber legal de los propietarios de solares sin construir y terrenos periurbanos, sean públicos o privados, de conservar los mismos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público según impone la legislación urbanística, en particular mediante la eliminación de la vegetación (hierbas y maleza) por medios mecánicos.

Esta limpieza obligatoria para todos es muy importante para reducir el peligro de incendios, hay solares descuidados y con hierbas muy altas.

**Se requiere a los propietarios, usuarios y arrendatarios de solares para que en el plazo máximo de un mes, desde la publicación de este bando, procedan a la limpieza de los mismos.**

Agradecemos la responsabilidad, necesaria para garantizar la convivencia y seguridad de los vecinos de nuestro municipio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

